CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:13

Moción de Orden del Día Nº _____

Moción de Orden del Día N° 8855

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Samuel Pastor, festeja hoy el 79° aniversario de su creación mediante Ley No. 9999, del 3 de noviembre de 1944, en el primer gobierno de presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Samuel Pastor, es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Camaná en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el distrito Samuel Pastor, tiene una extensión de 113,40 Km2, su capital es el pueblo de La Pampa que está a una altitud de 26 m.s.n.m. latitud sur 16036'39" y longitud oeste 72141'45". Está ubicado en la parte sur oriental de la provincia de Camaná.

Que, el distrito Samuel Pastor, limita por el norte con el Distrito de Nicolás de Piérola, por el sur con el Océano Pacífico, por el este con el distrito de Quilca y por el oeste con los distritos de Camaná, José María Quimper y Nicolás de Piérola.

Que, el distrito de Samuel Pastor, congrega a la mayoría de asentamientos humanos de la provincia de Camaná, que son producto de la migración poblacional, conformándose aquí las poblaciones de La Herradura, Miraflores, Huaranguillo, Alto Huarangal, Villa Transportes, Libertador San Martín, 28 de Julio, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Alto Juan Pablo, Paraíso, Vallecito, Virgen de Fátima, José Olaya, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Ramiro Prialé, Alto Ramiro, Corazón de Jesús, Cristo Rey, Hábitat La Pampa, Pueblo Nuevo, San Ramón, Villa Don Jorge, Virgen de la Candelaria, Bella Unión, Señor de Luren, Bellavista, Alto Miramar y Alto Buenos Aires.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Samuel Pastor, de la Provincia de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse el 79° aniversario de su fundación el 03 de noviembre del 2023.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Jonathan Machado Rivera alcalde de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2023 14:55:41-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República